

Marcuello Benedicto, Juan Ignacio: *Los proyectos de reforma política de Bravo Murillo en perspectiva. Conservadurismo autoritario y antiparlamentario en la Monarquía de Isabel II*. Oviedo, In Itinere-Editorial digital, 2016. 274 pp.

El conocimiento del que disponemos sobre el reinado de Isabel II es, afortunadamente, cada vez mayor. Gracias a los esfuerzos de los historiadores, se han podido superar una buena parte de los clichés que durante años han circulado acerca de una época que la memoria popular identifica con desorden político y caos social. Esta simplificación esconde una complejidad que poco a poco va siendo desbrozada a través de miradas que, desde diversos enfoques historiográficos, nos permiten entender el entramado de la política y la sociedad de la época, más allá de los estereotipos acerca de una reina ineficaz y unos políticos corruptos. El trabajo del profesor Juan Ignacio Marcuello va a contribuir mucho a ello, como no podía ser menos tratándose de uno de los mayores especialistas en la historia política y parlamentaria del periodo. Por otra parte, Juan Bravo Murillo ha sido objeto del interés de los especialistas, tanto del ámbito de la historia como del derecho, desde hace mucho tiempo. Bajo distintas ópticas a la hora de entender su trayectoria y su aportación a la política española, contamos con los trabajos ya antiguos de Alfonso Bullón y Diego Sevilla Andrés, o los más modernos de Juan Pro, María Teresa Mayor de la Torre o el mismo Juan Ignacio Marcuello.

En *Los proyectos de reforma política de Bravo Murillo en perspectiva* se nos propone una aproximación al legado de Bravo Murillo desde el análisis de sus textos sobre la reforma política a mediados del siglo, de tal forma que, a través del estudio de su amplia y dispersa producción escrita, nos introducimos en la historia intelectual y política del Partido Moderado (o Monárquico-constitucional, como les gustaban llamarse a sus integrantes). Asimismo, asistimos a la descripción y explicación del funcionamiento del sistema parlamentario español del reinado de Isabel II. Sin embargo, y para entender adecuadamente las propuestas de Bravo Murillo es necesario partir del papel de la monarquía en el sistema político representativo, pues ahí se halla la clave de bóveda que explica su pensamiento, basado fundamentalmente en la eficiencia gubernativa (reformismo administrativo) y en el reforzamiento poder ejecutivo.

Una de las cuestiones fundamentales para comprender el siglo XIX en Europa es entender cómo se produjo la definición de roles y el ajuste de competencias políticas entre la Corona y las Cámaras. La delimitación de los poderes del rey y su conversión en monarca constitucional son la base de la problemática relación entre estas dos instituciones a lo largo del siglo, pero en especial en la primera mitad de la centuria. Las dificultades que tanto los monarcas (y en especial las monarquías con unas sólidas raíces históricas, como la española) como algunos políticos tuvieron para entender el nuevo escenario explican, en buena medida, la inestabilidad que se padeció en muchos países europeos de la época. Las viejas dinastías tuvieron proble-

mas para adaptarse y las nuevas carecieron de la legitimidad política necesaria para afianzarse (como muestra la historia de Francia). De ahí que disponer de un conocimiento profundo de estas problemáticas resulte fundamental en cualquier análisis sobre el periodo histórico al que aquí se alude.

El profesor Marcuello parte de estas premisas para estudiar el fenómeno en el seno del Partido Moderado, el partido que prácticamente monopolizó el ejercicio del poder durante el reinado de Isabel II. Su objetivo es el análisis de la corriente conservadora-autoritaria del partido, en la que se incluye Bravo Murillo y de la que son máximo exponente las propuestas del político sevillano/pacense. Como nos dice el autor, esta corriente se había opuesto a la mayoritaria: la liberal-doctrinaria, cuyo ideario se hallaba positivizado en la Constitución de 1845. Los autoritarios, por su parte, defendieron un modelo de monarquía que rechazaba el sistema de la doble confianza y entendía el trono como el depositario de la función ejecutiva de gobierno. De este modo, las propuestas de Bravo (así como las de Balmes, Viluma, etc.) se moverían alrededor de la consideración de la Corona como árbitro y centro del juego político, restando poder al cuerpo electoral representado en las Cámaras. Bravo Murillo, como nos muestra este libro, era partidario de frenar un posible avance hacia la monarquía parlamentaria, de la que no podía esperarse más que desorden social y anarquía política, con un trono sometido a las cambiantes mayorías de las Cámaras. En sus trabajos, Bravo defendió aquellos mecanismos políticos y parlamentarios que permitieran restringir las funciones del legislativo, demandando la constitucionalización de instrumentos como la limitación de la autonormatividad reglamentaria de las Cortes, los presupuestos permanentes, la restricción de la publicidad de los debates parlamentarios, la designación regia de la presidencia de las Cortes, la restructuración del sistema de representación de las Cámaras, etc. Buena parte de estas propuestas se plasmaron en su proyecto constitucional de 1852 que es, tal vez, su legado político más conocido.

Una de las conclusiones más interesantes que extrae el autor del estudio de la obra de Bravo y de la praxis política del reinado de Isabel II es el hecho de que si bien las anteriormente descritas fueron las propuestas teóricas de la corriente conservadora-autoritaria, lo cierto es que en la práctica política real, los gobernantes de la tendencia liberal-doctrinaria se sirvieron de expedientes políticos y parlamentarios que tuvieron como objetivo la limitación de las funciones del legislativo y el reforzamiento del principio ejecutivo regio, lo que chocaba con el ideario que ellos mismos supuestamente defendían y que se hallaba condensado en la Constitución de 1845. De tal forma que, en la práctica real, los liberal-doctrinarios gobernaron con un talante autoritario que desvirtuó el propio sistema y que desprestigió a la Corona. El profesor Marcuello encuentra, con razón, en tales comportamientos uno de los orígenes de las revoluciones de 1854 y de 1868.

El detenido análisis que se realiza en el libro se complementa con la reproducción de los trabajos más significativos de Juan Bravo Murillo, que no se quedan en las cuestiones descritas someramente en esta reseña, como es lógico, sino que entran en detalles más concretos acerca de otros asuntos como el diseño de la Cámara Alta. Hay que felicitar por la decisión de publicar en la segunda parte del libro, y precedida del muy valioso estudio teórico de Marcuello, esta selección de trabajos de Bravo Murillo pues no siempre es fácil acceder a dichos textos, algunos de ellos aparecidos en la prensa jurídica de la época y perdidos en la masa de periódicos del siglo XIX. No hay que olvidar, como el profesor Marcuello nos recuerda, que Bravo

Murillo fue, junto a Joaquín Francisco Pacheco, el introductor del periodismo jurídico en España, por lo que sus estudios tienen el interés de tratarse de documentos no solo pensados para la reforma política y administrativa desde las instituciones del Estado, sino también que tenían una clara vocación política para su difusión y conocimiento entre la opinión pública.

Raquel Sánchez García
Universidad Complutense de Madrid
raquelsg@ucm.es